



- OFICIO N° 797/2025 (SIGED ID 30445790) -

San Vicente, Misiones, 19 de septiembre de 2025.-

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CDAD. POSADAS - PCIA. DE MISIONES**

S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a **USTEDES**, por disposición de **S.S.**, en los autos caratulados "**EXpte. N° 46678/2021 DOS SANTOS FLAVIO C/ WOLL MARIANA ANALÍA S/ DIVORCIO**", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo **S.S., Dr. Juan Ángel, ESPINOSA, Juez**; Secretaría N° 3, a cargo de la **Dra. Florencia Denysse, MARTINEZ, Secretaria**, sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XIII, de la ciudad de San Vicente, departamento Guaraní, provincia de Misiones, correo institucional juzgadouniversal.sanvicente@jusmisiones.gov.ar, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los **Sres. DOS SANTOS FLAVIO DNI N.º 34.284.890 y WOLL MARIANA ANALIA DNI N.º 44.528.610**, en la **SENTENCIA** recaída en autos que, en su parte pertinente, **DICE:** "San Vicente, Misiones 23 de diciembre de 2024.-

AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTANDO: (...) CONSIDERANDO: (...)

FALLO: I).- HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia decretar el DIVORCIO VINCULAR de los Sres. DOS SANTOS FLAVIO DNI N.º 34.284.890 y WOLL MARIANA ANALIA DNI N.º 44.528.610, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del CCyCN, con los efectos y alcances del art. 439 y siguientes del CCyCN. EXTINGUIÉNDOSE la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día de la notificación de la demanda, Art. 475 inc c y 480 del CCyCN) y la CESACIÓN de la vocación hereditaria recíproca entre cónyuges (Art. 2437 del CCyCN), con recupero de la APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el art. 403 del CCyCN.- II).- FIRME la presente resolución, abonado y acreditado en autos el comprobante de pago de la tasa administrativa ante el Registro Provincial de las Personas y acompañado proyecto de OFICIO al correo institucional ZIMBRA, LÍBRESE OFICIO a la Dirección del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los Sres. DOS SANTOS FLAVIO DNI N.º 34.284.890 y WOLL MARIANA ANALIA DNI N.º 44.528.610, inscripta al FOLIO 13, TOMO 1, ACTA 13, AÑO 2019, HORA 8:30, ante el Registro Provincial de las Personas, delegación MONTEAGUDO, en fecha 19 de julio de 2019...". - Fdo: **Dr. Juan Ángel Espinosa. JUEZ.** Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Quinta Circunscripción Judicial, San Vicente, Misiones. -

DEJASE CONSTANCIA que: **1).** El matrimonio constituido por los Sres. Flavio DOS SANTOS, titular del D.N.I. Nº 34.284.890 y Mariana Analía WOLL, titular del D.N.I. Nº 44.528.610 , ha sido inscripta al FOLIO

13, TOMO 1, ACTA 13, AÑO 2019, HORA 8:30, en el Registro Provincial de las Personas delegación MONTEAGUDO, Misiones, el día 19 de julio de 2019. **2).** La Sentencia ha sido inscripta en el libro de Sentencia 01/2024, bajo el Nro. de Orden 206/2024, Protocolo Digital N° 817/2024. Secretaría N° 3. 23 de diciembre de 2024. **3).** Se ha acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por monto \$20.700 el cual se adjunta a la presente. CONSTE. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia
Date: 2025.09.19 12:09:28 ART
Location: Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de Septiembre de 2025

Legalizaciones del Registro Provincial se registra el Expediente

Nº 2937-15 797/2025

25/09/2025 381

en EXPED. N° 46678/2021 DOS FOMOS
Plano C | WOL. NACIONAL ANALA 51

D/monia

de cuyo contenido hoy fe 1 de octubre año 2025

33

2025

Trámite

ELISA MARCOSA
Jefa Depto. Inspectora
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPÚBLICA ARGENTINA

13	1	13	2019	8:30
FOLIO	TOMO	ACTA	AÑO	HORA

MATRIMONIO

En MONTEAGUDO República Argentina, el viernes 19 de julio de 2019 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO.

Flavio DOS SANTOS

Documento: D.N.I. 34284890 Nacido/a el: 16/05/1989 Nacionalidad: ARGENTINA
Nacido/a en: EL SOBERBIO - MISIONES Edad: 30 años
Profesión: AGRICULTOR Estado Civil: SOLTERO/A
Domicilio en: COL PEPIRY MINI --
Hijo de: - Sin Progenitor -
y de: - Sin Progenitor -

Mariana Analia WOLL

Documento: D.N.I. 44528610 Nacido/a el: 03/05/2002 Nacionalidad: ARGENTINA
Nacido/a en SAN VICENTE - MISIONES Edad: 17 años
Profesión: AMA DE CASA Estado Civil: SOLTERO/A
Domicilio en: COL PARAISO KM 10 - EL SOBERBIO - MISIONES --
Hijo de: Mauro Anselmo WOLL Nacionalidad: ARGENTINA
Profesión: PENSIONADO
Domicilio en: COL PARAISO KM 10 - EL SOBERBIO - MISIONES --
y de: Angelica Ester dos SANTOS Nacionalidad: ARGENTINA
Profesión: AMA DE CASA
Domicilio en: COL PARAISO KM 10 - EL SOBERBIO - MISIONES --

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

- Martin DOS SANTOS D.N.I.: 32118682
Profesión: PENSIONADO Estado Civil: SOLTERO/A
Domicilio en: COL PEPIRY MINI - EL SOBERBIO - MISIONES --
- Martas WOLL D.N.I.: 17854047
Profesión: COMERCIANTE Estado Civil: SOLTERO/A
Domicilio en: B 107 CASA N168 - SAN VICENTE MISIONES --

Los Contrayentes declaran NO haber celebrado Convención Matrimonial.

Los Contrayentes NO optan por ningún Régimen Patrimonial. Art 420 C.C.C.

Se encuentran presentes los padres de la menor quienes autorizan el acto firmando el acta como prueba de ello.

Leída el acta la firman conmigo contrayentes y testigos mencionados.

Flavio DOS SANTOS

Mariana Analia WOLL

Martin DOS SANTOS

Martas WOLL

Nota Marginal Tomo N° 2 Acta N° 252 Folio N° 252

Expte N° 2937-J-25. Oficio 797/25 de fecha 19-09-2025. Protocolo: L-11-F-33-A-2025. Juzgado de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 3 con asiento en San Vicente, Provincia de Misiones. Autos Caratulados: "Expte. N° 46678/2021 DOS SANTOS FLAVIO C/ WOLL MARIANA ANALIA S/ Divorcio". Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los cónyuges: Sres. DOS SANTOS FLAVIO, DNI N° 34.284.890 y WOLL MARIANA ANALIA, DNI N° 44.528.610. Fecha de fallo: 23-12-2024. Fdo. Dr. Juan Angel Espinosa. Juez. Fdo. Dra. Florencia D. Martinez. Secretaria. Posadas, Misiones.- 24-09-2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Depto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 01 de octubre de 2025 .-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 46678/2021 DOS SANTOS FLAVIO
C/ WOLL MARIANA ANALÍA S/ DIVORCIO**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 01.10.2025 07:54:10